Suscrición.

En la capital. .	4'50 ptas	trim.
Id. fuera la capital	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	sem.
Id. un año en oro.	25	id.	
Extitranjero. . .	7'50	id.	trim

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.--Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.907

VIERNES 4 OCTUBRE DE 1889.

Voto de calidad.

(De *El Guipuzcoano*).

Aún está vivo el recuerdo de la profunda sensación causada por nuestro célebre artículo *Un cuento*, y nadie habrá olvidado que en él supusieron cierto alcance político algunos que tenían empeño en aparecer más papistas que el Papa, formando otras hipótesis, tan faltas de razón como de verdad, que con asombro no excitaron el celo del ministerio fiscal, fijo por aquel entonces en las líneas y entrelíneas de EL GUIPUZCOANO.

Admitiendo, solo en este instante, y para el objeto de la materia de este artículo, que aquel trabajo literario envolviese alusiones relacionadas con el estado actual de la política, con sus circunstancias, reconocidamente graves, expresamos, y volvemos á expresar, nuestra creencia de que todos los ciudadanos tienen el perfecto derecho de elevar respetuosamente su opinión ante la personalidad augusta que ocupa el Trono.

En todo tiempo, y con base de evidente justicia, los súbditos expusieron á los Reyes quejas y protestas que nadie osó censurar.

Al frente de las hipótesis que se formaron á raiz de la publicación de *Un cuento*, nosotros debíamos recusar las publicadas por los periódicos ministeriales y sus aliados, que deseosos de hacer méritos ó de recompensar los favores ya conseguidos, emprendieron con inusitado ardor la ímproba tarea de señalar una injuria donde solo podrá deducirse una advertencia engendrada en el seno de la lealtad.

Aquellas publicaciones entendieron que hacían un gran favor al Gobierno á quien sirven, tratando de llevar al concepto público la creencia de que los monárquicos más probados, los que nunca perdieron nada del entusiasmo y amor que profesan á la monarquía, en el camino difícil de la desgracia que anduvieron resignados, se atrevían á injuriar con descortés miramiento á quien siempre defendieron á impulsos de la nobleza y de la sinceridad; no de la adulación fingida que surge entre las conveniencias individuales, y que se esfuerza en teñirlo todo con los colores engañosos de optimismos inaceptables.

Otros periódicos, en cambio, los que representan en las esferas de la publicidad á los verdaderos monárquicos, porque siempre estuvieron dispuestos á defender, sin temor á todo género de sacrificios, el régimen que honradamente juzgan adecuado á la historia y á las necesidades de esta nación, ni se alarmaron ante las suposiciones formadas sobre nuestro artículo, ni se dejaron arrastrar por el inmenso vocerío con que atronaban los avaros de que subsistiera su juicio inconsecuente y calumnioso.

Al contrario, esos periódicos, concediendo que nuestro artículo tuviese determinado sentido político, calificaron éste de CONSEJO HONRADO Y ADVERTENCIA LEAL.

Vamos á seguir admitiendo para el asunto de estas líneas que efectivamente, las de *Un cuento* encerrasen una alusión política; convengamos tambien en que esta significara ese *consejo honrado y advertencia leal*, pues que así lo declaran con entera firmeza los periódicos que son constantes defensores de las instituciones monárquicas, y preguntemos: ¿cómo es que tanto alboroto y tanta excitación produjo nuestro artículo *Un cuento* y no lo provocan las manifestaciones de los periódicos conservadores, á los cuales nadie se atreverá á confundir con los que hoy se aterrorizan al modo del ridículo chambelan del Rey que aparece en *La Mascotta*, por mucho menos de lo que ellos estamparon y estampan en sus columnas, ya avezadas á sufrir el color de todos los matices políticos?

Podriamos calificar, á lo menos, de torpeza insigne, la cometida en el caso que nos ocupa por los instrumentos del Gobierno; preferimos que la opinión, despues de un conocimiento exacto, comente á su placer.

Lo escrito por nosotros en forma y de manera que no daba autoridad á nadie para penetrar en el sagrado de las intenciones—si algunas habia en el *cuento*—no podía ser descortés, porque ni una palabra ni un concepto se alejaba de la corrección más extricta; no podía ser injurioso, porque ni aun siquiera á los personajes fantásticos que figuraban en aquel producto de la imaginación atribuíaseles hecho desconforme con la realidad, patentizada en el crecido número de ejemplos que la historia nos ofrece.

Solo, como condición hasta literaria podrá el lector colegir que aquel administrador de la herencia cumplía su encargo únicamente á satisfacción de sus personales miras, y que á estas subordinaba todas sus gestiones y sus consejos á quien podía separarle de tan codiciado destino.

Si esto encontraba efectividad en la vida real, si en la situación política encajaba perfectamente el capricho de nuestra fantasía ó el arranque de nuestro sentimiento, dése por aludido, y si quiere, aun por maltratado, el que juzgue que es la realización del mencionado administrador; pero no desee propalar lo que no es exacto, porque no existe, ó sea que hubiera para la señora del *cuento* ofensa de clase alguna en lo que no han visto todos los imparciales y los que no se dedican al enojoso papel de embaucadores ni al más triste de embaucados, otra cosa que el consejo de la honradez y de la lealtad.

En prueba de ello y para colmo del convencimiento en que han de estar todos los que no se dejaron sorprender por las algaradas ministeriales, especie de lililí en que prorrumpen cuando quieren atacar á sus adversarios, léase lo que escribe un órgano autorizadísimo del partido conservador, voto de mayor calidad que todos los que en pró de su monarquismo pueda recabar el antiguo ministro de la República, perseguidor de la restauración de la Dinastía reinante y hoy presidente del primer ministerio de D. Alfonso XIII:

«Ya sabíamos que el Sr. Sagasta no negaria cuanta razon nos asiste para arrancarle la máscara del protector del país y de las instituciones; porque tenemos tambien nosotros el íntimo convencimiento de que así como ha conducido el país á la ruina, LLEVARÁ TAMBIEN Á LAS INSTITUCIONES; es por eso, por lo que dejamos ayer correr con holgura nuestra pluma, bastante fácil siempre que se trata de decir verdades.

Lo que podria haber mandado declarar el Sr. Sagasta á *La Correspondencia*, es cuando piensa reunir definitivamente las Córtes, ó si piensa conservarlas cerradas y con mordaza PARA SATISFACER Á GUSTO Y Á SU ANTOJO EL PLAN SINIESTRO DE SECUESTRAR A LA RÉGIA PRERROGATIVA.

No hay que salir por la tangente; y puesto que el señor Sagasta cree, por más que lo nieguen su historia y sus hechos de toda su vida, que la política que él desarrolla en el poder es la más beneficiosa para la nación y para la monarquía, á su afirmación vacía oponemos otra rotunda y contundente, ASEGURANDO QUE PATRIA Y MONARQUIA PERECERÁN EN SUS MANOS CON SOLO CONTINUAR UN POCO MÁS LOS RUMBOS DESDICHADOS por donde se las encamina.»

Despues de transcribir estos párrafos, no tenemos precisión de copiar nada de lo que ese mismo periódico conservador escribe con el siguiente título LA RÉGIA PRERROGATIVA PRISIONERA, demostrando que el señor Sagasta tiene en sus manos las altas facultades de la Corona, haciendo por tal causa imposible el turno de los partidos en el poder y la satisfacción de las justas necesidades del país, todo lo cual viene á constituir un riesgo peligroso de que el Trono debe apartarse, oyendo las advertencias sinceras de los que ahora como siempre fueron sus más entusiastas soldados, y creen cumplir deberes ineludibles marcando los males existentes y los medios eficaces para destruirlos.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

1 de Octubre de 1889.

La derrota vuelve locos á los boulangeristas. Anteayer celebraron una reunión en el teatro del Chateau-d'Eau, en la que hablaron los señores Deroulede, Le Herissé, Laguerre y Laisant.

Naturalmente, todos lanzaron insultos y calumnias contra el gobierno republicano y los que trataron de contestar fueron amenazados, pegados y tirados afuera. Pero lo que origina más indignación es lo que dijo Mr. Laisant. Olvidando que fué y que es todavía oficial del ejército, dijo que si el enemigo estuviera en la frontera, no iría él á tomar su puesto dejando en París un gobierno que no tiene su confianza.

Toda la prensa manifiesta la mayor indignación por tan anti-patrióticas palabras. Por lo demás, pueden muy bien ponerse al lado de las del Boulanger diciendo con necedad en un *interview*, que cuenta con la miseria que ha de seguir á la exposición para conquistar nuevos partidarios.

Mucho se repara en un suelto del reputado periódico ruso *Novosti* diciendo, que cierta es la alianza franco-rusa aunque no haya convenio firmado, si no lo hay.

Se aturde que Alemania que, acometiendo á Rusia, ha de obligar Francia á sacar la espada enseguida, cualquiera que sea el partido en el poder, y avisa á la triple alianza que, si emprende la guerra, está segura de dar con las fuerzas juntas de Rusia y Francia.

Dice tambien que Rusia está alegrándose de la victoria del partido republicano en las últimas elecciones, y que ese partido es el único que parece capáz de proporcionar para Francia un gobierno firme y para Europa una garantía del mantenimiento de la paz, porque las fuerzas rusas y francesas sobran para la protección de todos los intereses siempre amenazados por los ardides de la triple alianza.

Varias noticias.— Hoy termina el plazo para las nuevas candidaturas que han de estar anunciadas para las elecciones del próximo domingo.

Sigue la alianza entre bonapartistas, orleanistas y boulangeristas y tambien la unión entre republicanos de todos matices.

Una reunión celebrada en Amberes resolvió prestar el mayor auxilio á la fiesta organizada en Paris á favor de las víctimas de la explosión acontecida últimamente en Amberes.

El *Journal des Débats* repara que la prensa oficiosa de Italia vuélvese muy amable para Francia y deduce que sin duda Mr. Crispi resolvió seguir otra política y acercarse á Francia. Demasiado tarde, amigo! Italia está en manos de Bismarck y mucho trabajo costará para arrancarla de las garras tudescas.

Sabido es que hace poco falleció el cardenal italiano Schiaffino.

Es el 63º cardenal desaparecido de este mundo despues del reino de León XIII. Hay ahora vivientes 65 cardenales y son: 7 teniendo más de ochenta años, 21 teniendo de 70 á 80, 22 de 60 á 70, 11 de 50 á 60 y 4 de 42 á 50 años.

Un periódico de Nueva York acaba de publicar la lista de las más ricas americanas.

Treinta y ocho viudas tienen juntas un millar y cincuenta millones; catorce solteras tienen 625 millones; diez casadas tienen 70 millones y medio, lo que dá 1.745.500.000 francos para se-senta y dos señoras.

Las dos más ricas son dos viudas, Mistress Green con 200 millones, y Mistress Garret, con 100 millones.

La Exposición universal.—Los príncipes Said y Omar Tusún, sobrinos del virey de Egipto, subieron ayer á la torre Eiffel en donde fueron recibidos y obsequiados por Mr. Salles, yerno de Mr. Eiffel.

Se anuncia que el senador español Arturo de Marcoartú está organizando una delegación de mil obreros españoles escogidos en todas las provincias, para encargarles el estudio de la Exposición por cuenta del Senado español.

A pesar de la lluvia, las entradas de pago á la Exposición ascendieron anteayer á 307.515.—*N.*

Desde S. Féliu de Guixols.

2 Octubre de 1889.

Muy señor mio y de toda mi consideración: Acabo de leer en el periódico de su digna dirección, que no puede V. satisfacer la curiosidad de quien le pregunta por las diligencias que se han instruido en ésta con motivo de la asfixia de los dos marineros rusos, á causa de ignorarlo V.

Algo le habría dicho yo sobre el particular y con mayor oportunidad que en la presente ocasión, á causa de tener otras ocupaciones perentorias.

Con todo, debo participarle, que por el señor Juez municipal se procedió á la instrucción de diligencias, se telegrafió al Juzgado de instrucción lo ocurri-

do dándole detalles por el correo, y remitiéndole luego las diligencias instruidas con rapidéz suma: ignoro su contenido, pero de seguro que instruidas por un Juez inteligente en el ramo y con deseos de no perjudicar á nadie, pero sí de cumplir rigurosamente la ley sin contemplación ni á D. Juan ni á nadie, mucho se podía trabajar y poner tal vez en claro el verdadero responsable de aquellas dos muertes.

Quizás no encontrando tal vez conformes las diligencias, el Juez de instrucción del partido, con el escribano señor Vicens, alguacil y criminalista señor Vigo, el 28 del pasado por la tarde se presentó en este Juzgado, amplió algunas declaraciones y regresó á La Bisbal al anochecer del mismo dia. Es cuanto puedo decirle sobre el particular, porque nada más he podido traslucir.

Con suma sorpresa se recibió en ésta la noticia del fallo dictado por la Audiencia de esa capital en las causas que por injurias siguió un maestro de obras contra D. Enrique Heriz, persona para la mayoría digna, desinteresada y amante de la ley y de la justicia. En prueba de afecto al señor Heriz, el lúnes se le obsequió con una serenata no obstante de oponerse á ello dicho señor, pues debe V. saber que las $^{9}/_{10}$ partes del pueblo están por Heriz, mientras que D. Pedro Pascual no tiene ninguna simpatía.

Sin otro particular, queda de V. Su S. q. s. m. b.—*El Corresponsal.*

LABOREMUS.

¿Qué ha representado y representa Pi en la política española? La perturbación, el odio y la desunión.

Comenzó dividiendo á la democrácia con la cuestión de socialistas é individualistas, y desde entonces ha sido consecuente en su obra demoledora.

Poniendo siempre las cuestiones de escuela sobre el positivismo de la política, la suerte de los partidos y la conveniencia de la pátria, ha llevado á la discusión de problemas teóricos de carácter general una soberbia incapaz de reconocer en nadie razones superiores á las suyas.

Tomó el pacto como arma para destrozar á los federales, á sabiendas y con premeditación; y á pretexto de guardar la independencia y la dignidad del partido pactista, no entra en alianzas ni acuerdos con las demás fracciones republicanas; y cuando su partido le empuja para que entre, pone condiciones, vetos y exclusiones inaceptables.

Excomulga á diestro y siniestro, censura á todos y siembra jesuíticamente calumnias contra los que le combaten ó dudan de su infalibilidad.

Es el hombre que pone más en contradicción sus obras con sus palabras.

Se llama revolucionario, y no ha dado un paso en su vida para servir á la revolución; socialista, y ha fustigado sin piedad á los verdaderos; pactista, y combatió á sangre y fuego á los cantonales que pusieron en práctica sus doctrinas.

Partidario de los procedimientos legales, lo nombran concejal, y no va al municipio; diputado, y no va al Congreso. Partidario de los procedimientos de fuerza, se compromete á ayudar insurrecciones; no lo hace, y después llama cobardes á los que perdieron por dignos carrera, posición y pátria.

Unitario en el poder, es rabioso separatista en la oposición, y aparenta confundir la unión con la coalición, para atacar á los supuestos partidos de ésta, sabiendo que no existen en ninguna fracción republicana.

Destruye el partido federal en nombre del pacto, y después firma una coalición en que esa doctrina es lesionada.

Pasa por consecuente político y hombre de ciencia conspícuo, y retoca y rectifica á cada paso su programa doctrinal.

Unas veces quiere disolver la pátria para reconstituirla por el criterio de la libertad absoluta de pactar el hombre libre y autónomo en el municipio, éste en la región y ésta en el Estado nacional, quedando fuera el Estado, la región, el municipio ó el individuo que no quiera pactar.

Otras, basa la teoría pactista en los Estados regionales, á los cuales dá mas fuerza sustantiva que al nacional; y algunas ni siquiera eso defiende, pues afirma que toda Constitución que se proclame es un pacto entre la nación.

En fin, es una contradicción andando, y sólo se concibe que tenga adeptos entre la masa consecuente y bonachona que sigue al que la habla en lenguaje enigmático. Si conserva aún algunos partidarios de relativa importancia, es porque no les exige sacrificios y los deja quietos y pacíficos en sus casas. Y esto es cómodo y hasta higiénico. Pudiendo vivir tranquilos, ¿á que ir donde se trabaja, se gasta y se corren riesgos?

Tiempo es ya de que los republicanos que no hayan nacido para esclavos abandonen al que los desprecia si no le proclaman infalible, y se fijen despacio en la historia de un hombre que nada hizo por la revolución de Septiembre, ni tomó ninguna iniciativa provechosa durante el período revolucionario; hombre á quien la República solo debió perturbaciones, y que durante la restauración se ha dedicado á vivir beatíficamente, rompiendo esa encantadora monotonía sólo para dividir al partido federal.

Un hombre así, que nada bueno ha hecho por la libertad, ni por la República, ni por la pátria, y sí mucho contra todas; perturbador consciente y contumaz; escéptico, y, por lo tanto, sin principios fijos y determinados; soberbio, iracundo y apasionado bajo la capa de una modestia calculada; un hombre así, repito, no debe tener adepto alguno, á menos que la inconsecuencia y las cualidades negativas sirvan para alcanzar popularidad.

Un dia dijo Pi en un banquete á los federales de Barcelona:

«Si algún dia falto á los principios que aquí propago, yo os autorizo para que me escupáis en el rostro.»

Fíjense los federales en las veces que desde entonces ha faltado á esos principios, hagan acopio de saliva, y escupan donde su jefe les mandó, hasta que yo les diga ¡basta!

Este artículo lo tomamos del republicano Nakens que lo ha publicado en *El Motin.*

Y no tiene desperdicio.

Noticias locales y generales.

Nuestro amigo el conocido librero D. Paciano Torres, ha repartido un numeroso catálogo de las obras dedicadas á la enseñanza que vende en su antigua y bien surtida librería.

—Se encuentra enfermo de gravedad en su quinta de recreo de Salt, nuestro respetable amigo el señor Marqués de Camps, hasta el punto de habérsele administrado los Santos Sacramentos antes de anoche, durante la cual estuvieron al lado del enfermo el Médico de calecera señor Sanchez y su compañero de profesión señor Fuster.

Se dijo ayer mañana, que dichos ilustrados profesores hicieron al paciente la operación de la traqueotomia; la versión no es cierta porque si bien llevaron los facultativos los instrumentos quirúrjicos indispensables para dicha operación, no hubo absoluta necesidad de llevarla à efecto toda vez que el agobio asmático que amenazaba con la axfixia del enfermo, no lo hizo necesario.

Nuestros informes últimos son que el señor Marqués continuaba en el mismo estado de peligro, del cual nos alegraremos salga pronto iniciándose la mejoría que de todas veras deseamos.

—Ayer mañana señaló el termómetro doce centígrados. Vá bajando la cosa bastante.

—Hemos sabido con sorpresa, que algunos interesados con la Compañía de bomberos, se molestaron estos pasados dias por lo poco que de ella dijimos hablando del incendio del almacen de los señores Prianti y Magaldi.

Dijimos que no acudieron con la prontitud que hubiéramos deseado; que desde que llegaron, trabajaron con valentia é incansables y que las bombas no responden al estado de conservación que se requiere, y esto que dijimos, repetimos añadiendo, que si á la buena voluntad de los individuos de la Compañía se uniera la instrucción que requieren las valiosas funciones á que están llamados los Bomberos, la Compañía de Gerona sería la primera ó de las primeras de Cataluña.

Y como tenemos interés, por deber y egoismo, de que se reorganice debidamente, por esto hablamos con la franqueza que acostumbramos, sintiendo que nadie se moleste, dejando á parte que esto no ha de ser nunca obstáculo para que cumplamos con la misión de todo periódico independiente al servicio de la verdad y en honor á la opinión pública de cuyo favor tiene muchas pruebas de cariño recibidas.

El material de nuestro parque de Bomberos necesita una buena reparación y éstos una pronta y completa reorganización.

—Refiere un colega local, que una nueva plaga ha caido sobre el arbolado, cual es una especie de orujo que ataca las hojas consumiéndolas, metarmofoseándose más tarde en una especie de escarabajo volador de color azul turquí, y contra el cual no saben los labradores de San Jordi Desvalls, que es en donde se ha presentado, como combatirla, por lo cual el compañero llama la atención de las Autoridades, personas y Corporaciones científicas con objeto de que estudien un asunto tan importante para los destinos agrícolas.

Excusamos decir que unimos al del colega nuestro ruego.

—Se están terminando las obras de reparación que, á consecuencia del último incendio habido en esta capital, exijian los perjuicios orijinados á la casa del señor Prim de Bordils.

—Al dirijirse de Tossa á Lloret de Mar el Administrador de la Aduana de la primera de las poblaciones nombradas, una ráfaga de viento hechó á pique la barquichuela en que iba navegando, muriendo ahogado el desgraciado funcionario que se llamaba D. Luis Cañas.

—Dice un periódico, que el Ministro de Fomento tiene en proyecto quince idems de ley sobre enseñanza pública.

Pobre Majisterio; Dios lo coja confesado, porque lo que es arruinado no puede estarlo más, sobre todo desde que el señor Ministro quiso remendar la capa de sus dolores.

—La apertura del curso escolar ha tenido excepcional interés este año en Figueras debido, no solamente al interés que aquel Ayuntamiento y vecindario se toma por su Instituto, si nó á la buena ocasión de cumplir tan útil centro docente cincuenta años de su instalación. Presidió el acto el Alcalde accidental nuestro amigo y correlijionario D. Leopoldo Rich, teniendo á su diestra y siniestra cuanto de notable en ciencias, letras, armas y trabajo encierra la ciudad, asistiendo la bella mitad del género humano en proporción bastante á servir de hermoso complemento al cuadro, cuyos intermedios amenizó la música de la guarnición.

En cambio, en Gerona el acto pasa casi desapercibido y las Autoridades ó no acuden ó, si lo hacen, lo verifican por representación.

Esto que debiera servirnos de consuelo, por lo mismo que siempre nos distinguimos con carta de menos de los demás, nos apena por lo mismo que demuestra falta de entusiasmo por lo que es la base de toda civilización.

—Nos participa el *Boletin de Primera Enseñanza*, que el Profesor de Llanás D. José Sanglás ha sido víctima de un fuerte ataque cerebral que pone en grave riesgo su vida ó. cuando menos, su razon. De todas veras deseamos su alivio.

—*La Concentración* de Figueras refiere con detalles la visita que al *Casino Menestral* hizo la noche del pasado domingo el señor Baró, aceptando la invitación que la Junta Directiva le había dirigido. La visita fué minuciosa, y despues de recorrer nuestro antiguo compañero todos los compartimientos de la sociedad y admirar la perfecta organización de la misma, fué obsequiado con un refresco, terminado el cual se pronunciaron discursos por el Presidente de la asociación y otros individuos, á los que contestó el señor Baró con uno muy elocuente y sentido que dió fin á la visita.

—Algunos Ayuntamientos han comenzado á verificar ingresos en la Caja de primera enseñanza, para pago del primer trimestre de este ejercicio.

—La acreditada peluquería que en la Rambla de la Libertad tiene establecida D. Máximo Fernández, ha sido objeto de una notable y bien entendida restauración con la cual ha conseguido ponerla su dueño al nivel de las mejores en su clase.

Tanto en la parte pictórica, que ha llevado á cabo con inteligencia D. José Turbau, como asi mismo la de ebanistería y marmolería, es digna de aplauso por su elegancia y severidad, llamando verdaderamente la atención los cristales del rótulo y el de la puerta de entrada al salón, procedentes de la fábrica de los señores Bordalla, Prieto y Pastors de Barcelona, en el que hay grabado el escudo de la Real Casa, de la que es peluquero el señor Fernández.

—Dicen de Olot, que algunos propietarios de los de más valía é ilustración de aquel país, piensan establecer una granja de observaciones agrícolas.

—Ha estado llamando estos dias la atención de muchos transeuntes, un magnífico cuadro de grandes dimensiones en el que figuran los retratos de los señores Médicos que forman el servicio sanitario de la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, expuesto en los escaparates del Sr. Cassá situado en la subida del Puente de piedra.

—Se ha hablado del enérgico telégrama dirigido por el general Salamanca al gobierno, referente al ex-diputado por Torroella de Montgrí señor Quintana.

Parece que el telégrama dice, poco más ó menos, lo siguiente:

Me es preciso, indispensable, el relevo del intendente de Cuba.

Esto es poco, pero bueno.

—La construccion del ferro-carril económico de Sils á Santa Coloma de Farnés, según datos, será esta vez un hecho tangible en término breve, ya que las acciones de la sociedad constituida al efecto han sido suscritas desde luego totalmente, y el contratista de las obras representa una de las casas de Bélgica más notables. A la verdad, no es de extrañar por cuanto, atendido el poco coste de la vía, sus productos han de ser satisfactorios. Basta decir para formarse una idea del tráfico seguro que ha de tener la explotación, que además de la Agencia oficial de transportes, hay otras teniendo ocupados gran número de carros de gran capacidad, estando para la conducción de viajeros establecidas, desde hace años, tres distintas empresas de coches.

—Han ascendido en el escalafón general de las Universidades del Reino, los catedráticos de la facultad de Medicina de Barcelona doctores señores D. Ramón Coll y Pujol y nuestro particular y distinguido amigo D. Rafael Rodriguez Mendez.

—Se ha de proveer una plaza de notario de Santa Coloma de Farnés, así como las de escribano de actuaciones y secretario del gobierno del juzgado de primera instancia de aquél partido.

—De un periódico de Figueras;

El domingo último, con motivo de conmemo-

rar la gloriosa Revolucion de Setiembre, se reunieron en fraternal banquete los jóvenes federales de esta Ciudad, demostrando de esta manera que la semilla federal fructifica en sus corazones y que están dispuestos á defender y propagar las doctrinas del ilustre y venerable repúblico don Francisco Pi y Margall en la región Ampurdanesa.

Amén, y trasladarlo á *El Motin*.

—Una circular del ministerio de la Guerra, dispone que desde el 1.° del actual se expida licencia absoluta á los individuos del reemplazo de 1881 que hayan cumplido su compromiso, y á los que por haber ingresado con retraso ú otras causas no les corresponda obtenerla por ahora, se les expida á medida que les vaya correspondiendo.

—Con la pompa propia de los actos de nuestra religión y con asistencia de numerosos fieles, se celebraron antes de ayer en la parroquial de Figueras los funerales por el eterno descanso del alma del hermano de nuestro amigo don Enrique Ridaura, á cuyo acto asistió éste con su esposa é hija mayor.

Con este motivo, reiteramos al señor Ridaura y apreciable familia nuestro sentido pésame.

—Por no hacer ineficaces las pesquisas de la Autoridad, no quisimos hacernos eco, hace unos dias, del percance sufrido al conocido Banquero de esta ciudad al ser víctima de un timo de seis mil pesetas, pagando á un forastero que no le infundió sospechas, una letra del Crédito Lyonés que más tarde, y cuando el pájaro había volado, resultó falsa.

Hasta la fecha, las gestiones de las Autoridades no han dado resultado, y á fé que lo sentimos.

—Hemos oido á muchas personas imparciales hacer elogios del proceder del señor Gobernador civil, en cuanto se refiere á su actitud favorable al Magisterio de primera enseñanza, pues segun se dice, está decidido á no tolerar más esa postergación en que le tienen envuelto gran número de Ayuntamientos que echan mano de los fondos de instrucción para aplicarlos á otras atenciones.

Lo dicho, señor Zancada; por ahi, por ahí se va derecho y aplaudido.

—Se ha ordenado la busca y captura del preso fugado José García (a) Coso.

—El vecino de Anglés D. Pedro Oms y Boadas, ha pedido la propiedad de doce pertenencias de una mina de plomo llamada *Paquita*, situada en el paraje *Torrente de can Más* en el término municipal de la mencionada villa.

—Segun la Memoria leida por el Secretario de este Instituto Provincial en el acto de la apertura del curso, durante el pasado año se ha adquirido para el material científico una colección de grandes mapas, tres atlas, uno con las cartas en relieve, doce cuadros geográficos y un aparato cosmográfico.

Además, se hace especial mención de los donativos hechos desde Buenos-Aires por nuestro amigo D. Estéban Mascort y Batlle quien, como nuestros lectores saben, reside hace años en aquella República. Segun la nota, nuestro amigo ha regalado hasta el dia treinta y un ejemplares de aves, un magnífico cráneo de un siervo de los Andes, dos mamíferos, una culebra, una piel de Caimán, siete insectos hermosísimos y una grande y preciosa concha, sin perjuicio de otros donativos que nosotros sabemos está dispuesto hacer á no tardar.

Nuestros aplausos al desprendimiento y amor á la enseñanza é instrucción que, para su pàtria querida, demuestra el señor Mascort.

—El Juzgado de La Bisbal venderá en pública subasta, el veinticinco del actual, una casa situada en San Feliu de Guixols.

El de esta ciudad, llama al dueño de unos ajos que fueron robados en Baños á principio de Julio último.

El de Santa Coloma de Farnés, llama á D. José Balaguer para que, en representación de la menor Dolores Balaguer y Passapera, se persone en autos con motivo de un juicio declarativo de mayor cuantía, y llama tambien á las hijas de Catalina Caballé llamadas Rosa, Francisca y Maria Marcó y Marés ó á los próximos parientes de aquella, para declarar y ofrecérles la causa que se instruye por muerte accidental, al parecer, de aquella, en Blanes.

El de Figueras y por causa de hurto, cita, llama y emplaza á Catalina Suñé Casadesus.

—Se nos dice, que ayer se decia en la Delegación de Hacienda que en la Subalterna de Santa Coloma no faltan objetos timbrados, según se desprende del inventario.

Puede ser; pero vea el señor Delegado, con esa perspicacia que debe acompañar á todo jefe de Hacienda, si los números de órden de los objetos corresponden á los despachados en este Almacen. Y el dinero perdido ¿á cuanto asciende?

—Según carta que ayer recibimos, en San Feliu de Guixols reina el sarampión con verdaderos y alarmantes carácteres de epidemia. Según el amigo que nos escribe, en la actualidad existen el setenta por ciento de niños enfermos, y si bien hasta hace cuatro dias no encerraba gravedad el contagio, desde ese tiempo toma carácter maligno produciendo diariamente de dos á cuatro víctimas todas, hasta la fecha, menores de ocho años de edad.

No sabemos aquellas autoridades que medidas hayan tomado, pero bueno fuera que el señor Gobernador civil tomára cartas en el asunto.

—Ha fallecido en San Andrés de Palomar el notario más antiguo de Cataluña, D. Salvador Clos y Gualba, que ejerció desde 1827 á 1861.

—Señor Alcalde, por Dios y por el Santo Angel de su guarda; mire V. S. que estamos en tiempos de lluvias; mire V. S. que las cloacas están cegadas; mire V. S. que los respiraderos de las mismas están obstruidos y mire V. S. que el vecindario puede verse en un conflicto.

¿Porque no deja V. S. la apatía á un lado y hace V. S. que todo el mundo tenga que aplaudir á V. S?

No se quejará V. S. que bien le tratamos de V. S. para ver si V. S. responde al llamamiento que todos hacemos á V. S.

—Al cerrar esta edición, llega á nosotros la noticia triste de haber fallecido el señor Marqués de Camps, á cuya familia enviamos el pésame más sentido.

TELÉGRAMAS.

Madrid 2.—Mañana llegará á esta corte el señor Montero Rios, quien se propone marchar pasado mañana á Paris. Conferenciará con el señor Sagasta y éste le ofrecerá la embajada de Roma.

El señor Moret prefiere la embajada de Lóndres.

El señor Sagasta ha conferenciado esta tarde, paseando por el Buen Retiro, con el general Jovellar y con el señor Navarro y Rodrigo. A este último le preguntó si aceptaria la embajada de Roma en el caso de que no la aceptase el señor Montero Rios. El señor Navarro y Rodrigo aplazó la contestacion.

Créese que el señor Sagasta salga el sábado próximo en direccion á San Sebastian, regresando la córte el lunes.

En Arévalo chocaron el exprés de Irún y el tren-correo descendente del Norte. Hay de este percance cinco heridos leves.

Ha marchado á París el señor Castelar, quien no aceptará agasajos si se les ofrecieran los republicanos franceses.

Málaga 2.—Ha salido ya para Cádiz la comision marroquí, cuya partida anuncié en mi anterior telégrama.

Todas las noticias de Marruecos son altamente favorables á España.

Telégramas Extranjeros.

Paris 2.—*Lóndres.*—Un telégrama de Belgrado dice que la regencia propuso á la reina Natalia escribiese una carta al rey su hijo pidiéndole una audiencia, no como reina, sino firmando señora Kuhko. La reina Natalia, indignada, rechazó esta proposicion.

El pueblo, conocedor del hecho, se muestra irritadísimo y se teme un levantamiento contra la regencia.

Se ha perdido la esperanza del triunfo de Ferry en las elecciones del domingo.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Francisco de Asis.

ANUNCIOS.

CATEGORÍAS.	CLASES.
Idem.	2.ª
Idem.	3.ª
Oficiales de.	1.ª
Idem.	2.ª
Idem.	3.ª
Idem.	4.ª
Idem.	5.ª
Aspirantes de.	1.ª
Idem.	2.ª

Art. 3.° Formarán parte del Cuerpo de Correos:

1.° Los actuales funcionarios del Ramo que, perteneciendo á las categorías de Aspirantes primeros y segundos, Oficiales, Jefes de Negociado y Jefes de Administración, cuenten ocho años de servicios en Correos.

2.° Los actuales funcionarios del Ramo que tengan prestados diez años de servicios á la Administración del Estado con destino de Real nombramiento, dos de ellos por lo menos, en el ramo de Correos.

3.° Los actuales funcionarios del Ramo que, poseyendo título académico de facultades ó estudios superiores, cuenten tres años de servicios en Correos con destino de Real nombramiento.

4.° Los actuales funcionarios del Ramo que, perteneciendo á una de las categorías expresadas en el número 1.° y no estando comprendidos en los números anteriores, acrediten, mediante exámen, los conocimientos teóricos propios de su clase dentro del plazo de doce meses, á contar desde la publicación de este decreto.

Art. 4.° Los actuales empleados que, por virtud de lo preceptuado en el artículo anterior, formen parte del Cuerpo, ingresarán con la categoría y sueldo que tuvieran al tiempo de verificar su ingreso.

Art. 5.° Los empleados cesantes de Correos que hayan servido dos años por lo menos en este Ramo con destino de Real nombramiento, tendrán derecho á ocupar la mitad de las vacantes que ocurran en las tres primeras categorías del Cuerpo por turno riguroso de antigüedad en su clase.

Se exceptúan:

1.° Los que hubiesen sido declarados cesantes de Correos ó separados de otros Cuerpos de la Administración en virtud de expediente ó por faltas en el servicio.

2.° Los que hayan sido condenados á pena aflictiva ó correccional.

3.° Los que se encuentren procesados por delito.

Elementos de Aritmética.

Geografía postal é itinerarios postales de España.

Legislación de Correos.

Legislación del Sello y Timbre del Estado.

Tarifas nacionales y extranjeras.

Contabilidad especial de Correos.

Art. 11. No serán admitidos á la oposición de que habla el artículo anterior:

1.° Los menores de diez y siete años y mayores de cuarenta.

2.° Los que hayan sido sentenciados por los Tribunales de justicia á pena aflictiva ó correccional.

3.° Los que se encuentren procesados por delito.

4.° Los que tengan defecto físico que les inhabilite para el servicio.

5.° Los que hayan sido separados de otros Cuerpos de la Administración por faltas en el servicio.

6.° Los que no reunan todas las condiciones exigidas por la ley para ser funcionarios públicos.

7.° Los que habiendo desempeñado destinos del ramo de Correos hubieren sido declarados cesantes en virtud de expediente ó por faltas en el servicio.

jasen de cumplir con lo prevenido en el párrafo primero del artículo anterior, perderán el derecho que les reconoce el art. 5.°

Los que habiendo elevado en tiempo oportuno sus instancias no fuesen comprendidos en el escalafón ú ocupasen en el mismo un lugar que á su juicio no les correspondiera, podrán reclamar ante el Ministro de la Gobernación dentro de los quince días siguientes á la inserción de aquél en la *Gaceta*.

Art. 9.° Los empleados cesantes que por virtud de lo dispuesto en el art. 5.° ingresen en el Cuerpo de Correos, ocuparán en el escalafón activo de su clase el lugar que les corresponda con arreglo á su antigüedad en la misma.

Los que siendo llamados á servir destinos del Ramo los renunciasen, ó no mediando causa justificada dejaren de tomar posesión de los mismos dentro del plazo legal, se entenderá que renuncian al derecho que les concede el art. 5.°

Art. 10. El ingreso en el Cuerpo se verificará por la categoría de Aspirantes de segunda clase, mediante oposición, sobre las materias siguientes:

Gramática castellana.

Lengua francesa (lectura y traducción).

4.° Los inutilizados físicamente para el servicio.

Art. 6.° Los empleados cesantes que no reunan los requisitos expresados en los números, 1.°, 2.° y 3.° del artículo 3.° habrán de someterse, dentro del plazo de seis meses siguientes á su ingreso, al exámen de que habla el núm. 4.° de dicho artículo, y en vista del resultado y calificación de sus ejercicios, se confirmará ó anulará su nombramiento.

Art. 7.° Para los efectos del art. 5.°, los empleados cesantes que se crean con derecho á desempeñar destinos de Correos elevarán á la Dirección general, dentro del plaso improrrogable de dos meses, instancia pidiendo ser comprendidos en el escalafón general de los aspirantes de su clase, y acompañarán copia de su hoja de méritos y servicios con sus justificantes.

La Dirección coleccionará y clasificará las instancias, y desechando las improcedentes, formará con las demás un escalafón general por orden de antigüedad en cada clase, que se publicará en la *Gaceta* dentro de los seis meses siguientes á la promulgación de este decreto.

Art. 8.° Los empleados cesantes que de-

REAL DECRETO.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea un Cuerpo de empleados de Correos.

Serán Jefes superiores del mismo el Ministro de la Gobernación y el Director general del Ramo.

Art. 2.° El Cuerpo de Correos se dividirá en categorías, y éstas en clases, con arreglo al siguiente estado:

CATEGORÍAS.	CLASES.
Inspectores de.	1.ª
Idem.	2.ª
Idem.	3.ª
Administradores de.	1.ª